

ACUERDO N° 488.- En la Provincia de San Luis a diecisiete días del mes de JUNIO de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente por licencia el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Visto lo informado en fecha 14-06-13 por la Dra. SILVINA VERONICA LAFUENTE, Juez del Juzgado de Familia y Menores N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, respecto a lo acontecido en el Juzgado a su cargo en relación a los Exptes: EXP. 209976/11 y el INC 209976/1 caratulados "MARTIN FERNANDEZ LUCAS LUCIANO C/ MARTIN CARLOS-ALIMENTOS-". Por ello:

ACORDARON: I) SUSPENDER el punto III) del Acuerdo N° 479/13 y en consecuencia lo dispuesto en relación al mismo en los punto IV) y V).-

II) DISPONER que la Sra. Juez del Juzgado de Familia y Menores N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, realice una investigación sumaria por la desaparición de los Exptes: EXP. 209976/11 y el INC 209976/1 caratulados "MARTIN FERNANDEZ LUCAS LUCIANO C/ MARTIN CARLOS-ALIMENTOS-", e informe sobre el resultado de la búsqueda de los mismos.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-